Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho

Procedimientos: Cómo notificar los documentos jurídicos por medio de Notificación alternativa o Edicto (publicación)

Requisitos:

- Tiene que pedirle permiso al tribunal para poder notificar a la otra parte por medio de notificación alternativa o edicto.
- El tribunal le tiene que otorgar permiso para que pueda notificar los documentos usando notificación alternativa o edicto.
- Tendrá que enviarle al periódico la carta del formulario que se encuentra al final de estos procedimientos para que se realice la publicación y le tendrán que regresar a usted la Declaración jurada de edicto.
- Paso 1: Complete la Solicitud para tramitar la Notificación por medio de Notificación Alternativa o Edicto (Solicitud) y Orden para tramitar la Notificación por Notificación Alternativa o Edicto (Orden).
 - Haga 2 copias de la Solicitud, Haga 1 copia de la Orden. Prepare 1 sobre con franqueo pagado de antemano, dirigido a usted y su domicilio.
- Paso 2: Presente el original de la Solicitud ante la Secretaría del tribunal superior y solicite que se sellen las copias de la Solicitud. Estas se conocen como copias cotejadas y son comprobantes que el original fue presentado
 - Entréguele los siguientes documentos a la Administración del departamento familiar e indíqueles que es para el juez asignado a su caso, o coloque los documentos en la caja buzón del juez, o envíele los siguientes documentos al juez:
 - o el original de la Orden y una copia,
 - o Dos copias de la Solicitud,
 - *Un sobre autodirigido con franqueo pagado.*
 - Guarde una copia de la Solicitud para sus archivos personales.
- Paso 3: Espere recibir un aviso del tribunal.
 - Una vez que haya entregado su solicitud y orden, el juez firmará la orden original y le enviará una copia fiel o le enviará un asiento de minuta indicando si le ha concedido o no su solicitud. Si el juez no le concede su solicitud, usted tiene la opción de consultar con un abogado para obtener ayuda.
- Paso 4: Qué debe hacer si el juez le otorga permiso para notificar a la contraparte por medio de notificación alternativa o edicto:

• Notificación alternativa: Practique la notificación de los documentos judiciales de acuerdo con el método que el juez ha autorizado en la orden o asiento de minuta.

0

• Notificación por publicación:

Complete la carta para el periódico. Esta carta describe los documentos a los que el periódico debe referirse. Someta una copia de esos documentos junto con la carta al periódico. Puede encontrar la carta al final de estos procedimientos. Debe aparecer un aviso en la publicación una vez a la semana durante cuatro semanas consecutivas, según se indica en la carta.

O Si tiene una orden judicial para la exención o prórroga de los honorarios por edicto, tendrá que publicar su notificación con Phoenix Record Reporter o Arizona Business Gazette. Envíe o entregue la carta que está anexa a estos procedimientos, una copia de los documentos que presentó, y la orden certificada que otorga la exención o prórroga de los honorarios por edicto a:

The Record Reporter O The Arizona Business Gazette 2025 N. 3rd Street, #155 Call: (602) 444-7315 or

Phoenix AZ 85004 email: legal.advertising@pni.com

Phone: (602) 417-9900 Fax: (602) 417-9910

Email: record reporter adaily journal.com

0

- O Si usted pagará los costos por edicto, también puede usar cualquier periódico de "circulación general" en el condado de Maricopa.
 - Existen varias publicaciones elegibles en adición a las que se mencionaron arriba;
 - Arizona Corporation Commission mantiene una lista de publicaciones elegibles junto con su información de contacto en su página web:

https://azcc.gov/docs/default-source/corps-files/newspaper-list-for-publishing.pdf.

• Los costos por la publicación varían. Puede llamar y preguntar sobre los "Anuncio legales" para comparar precios.

Aviso:

Si el último domicilio conocido de la contraparte está en Arizona y ese domicilio no está en el condado de Maricopa donde su caso está pendiente:

- Tiene que publicar la notificación en el condado donde su caso está pendiente, y tiene que publicar en un periódico en el condado del último domicilio conocido de la parte que debe recibir la notificación.
- Para notificar por edicto en el condado de Maricopa, siga las instrucciones que se encuentran arriba.

Para notificar por edicto <u>en otro condado</u> (no en el condado de Maricopa) tiene que contactar a una compañía de periódico en ese condado.

• Espere que el periódico le envíe el original de la Declaración jurada de notificación por edicto, en aproximadamente cinco semanas.

Paso 5: Presente los documentos judiciales (Notificación por edicto solamente).

- Omplete la información solicitada en el formulario de Declaración justificando la publicación del edicto y adjúntelo al original de la Declaración jurada de notificación por edicto. Cerciórese de hacer y guardar copias para sus archivos personales.
- Presente el original y la copia de la Declaración justificando la publicación del edicto y Declaración jurada de notificación por edicto ante la Secretaría del tribunal superior en cualquiera de las siguientes ubicaciones

Central Court Building
201 West Jefferson, 1er piso
Phoenix, Arizona 85003

Southeast Court Complex
222 East Javelina Avenue, 1er piso
Mesa, Arizona 85210

Northwest Court Complex
14264 West Tierra Buena Lane
Surprise, Arizona 85374
Northeast Court Complex
18380 North 40th Street
Phoenix, Arizona 85032

Paso 6: Plazo para presentar una contestación: (consulte la tabla a continuación)

- Si la otra parte fue notificada en Arizona, entonces tienen 50 días a partir de la fecha de la primera publicación para presentar una Respuesta.
- Si la otra parte fue notificada en otro estado, entonces tienen 60 días a partir de la fecha de la primera publicación para presentar una Respuesta.

Cuando cuente los días, debe de incluir los fines de semana y los días festivos. El último día que cuente debe ser un día que el tribunal este abierto para llevar a cabo las operaciones judiciales. Si el último día para que la otra parte presente la contestación es sábado, domingo o feriado legal, no cuente ese día.

Siguiente paso: Visite el sitio web del Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho para ver los próximos pasos. Se aplicarán diferentes procedimientos dependiendo de si la otra parte presenta una respuesta.

No traiga a los menores al tribunal.

	Print Na	Print Name / (Nombre en letra de molde)	
	Your Ad	Idress / (Su domicilio) , 20	
	Date / (F	, 20	
Name of Newspaper / (Nombre del pe	riódico)		
Address / (Domicilio)			
To Whom It May Concern: / (A quien concern) I need to publish notice in the newspaper / (Necesito)	r about the followi	ng matter: Court Case No. ificación por edicto en el periódico	
sobre la causa siguiente: Núm. de caso Enclosed is a copy of the following docuthe documents here:) / (Se adjunta una de la Secretaría del tribunal (indique to	iments stamped by copia de los siguie	the Clerk of Superior Court (list all entes documentos que llevan el sello	
1			
2			
3. 4.			
	por cuatro sema nount of \$ neque o giro postal p	nas sucesivas. También se adjunta for the cost of the por \$ XX para cubrir el costo del edicto	
(Una copia certificada de la Order	ı del tribunal para l	a exención de los costos del edicto.)	
When you receive this letter, please call publication will occur. When all four we me the original and one copy of an Affid llámeme al XX para indicarme cuándo transcurrido las cuatro semanas del edicto de notificación por edicto.)	eeks of publication avit of Publication o se realizará la p	have been completed, please send to ./(Cuando reciba esta carta, por favor primera publicación. Cuando hayan	
Thank you for your help in this matter.	/(Agradezco su coo Sincerely,/(Ater		
	Sign your name	/(Firme su nombre)	
© Superior Court of Arizona in Maricona County	Page 5 of 6	DR28ps 101124	

	Court documents / (Documentos jurídicos)	AND / (Y)
]	Check or Money Order / (Cheque o Giro postal)	OR / (O)
	Certified copy of Court Order of Waiver/Deferr certificada de la orden del tribunal para la exenció edicto)	